




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría Jurídica a los ciudadanos.				
DESCRIPCIÓN		CODIGO DE LA CEDULA: COY/SM-01/003-2024		
Consiste en prestar asesoría jurídica en diversas materias legales a los particulares que lo requieran y si fuese el caso, en canalizar al área competente para su debida atención.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Artículo 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		A petición del Interesado, cuando requiera apoyo jurídico por algún conflicto o duda en materia legal.		
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.		
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial vigente.		SI	1	Artículo 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS POR SEGUIR		1. La persona solicitante acude a la oficina de la Sindicatura Municipal y agenda su cita en línea para solicitar una asesoría jurídica. 2. La persona solicitante que acudió a la oficina de la Sindicatura Municipal se registra en la bitácora de Asesorías Jurídicas de la Sindicatura Municipal para poder recibir una asesoría jurídica. La persona solicitante que agendo su cita en línea acude a la oficina de la Sindicatura Municipal el día y la hora señalada previamente y se registra en la bitácora de Asesorías Jurídicas de la Sindicatura Municipal para poder recibir una asesoría jurídica. 3. La persona solicitante recibe su asesoría jurídica.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos.		
COSTO		Gratuito.	Fundamento Jurídico	No aplica.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Serán atendidas todas aquellas personas de Coyotepec que lo requieran.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO				AREA RESPONSABLE
Sindicatura Municipal.				Sindicatura Municipal.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		Loda. Ana Berta Garay Casillas.		
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.	NO INT Y EXT	No.1.
COLONIA	Barrio La Cabecera.	MUNICIPIO	Coyotepec, México.	
C P	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	sindicatura@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				



OFICINA	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO	CALLE	No aplica.		NO INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica.	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué tipo de asesoría jurídica brindan a la ciudadanía?				
RESPUESTA:	Cualquiera que requiera el ciudadano con injerencia en el Municipio de Coyotepec.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Pueden llevar un caso ante un juzgado?				
RESPUESTA:	No, solo brindamos asesoría jurídica con posibles soluciones o acciones a tomar.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuentan con asesorías virtuales?				
RESPUESTA:	No, por el momento solo se brindan asesorías presenciales.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lcdo. Brayan Yamil Rangel Pérez, Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lcda. Ana Berta Garay Casillas, Síndico Municipal.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/09/2024.</p>
--	--	---